

266315

266315



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Antonio Sampol Llompart, de nacionalidad española.

Residente en INCA (Mallorca). - Rafael Alberti, s/n

p o r :

"PERFECCIONAMIENTO EN LA FABRICACION DE PIELES CURTIDAS DE FANTASIA".



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Invención, conforme a la legislación

5.- vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un perfeccionamiento en el proceso de fabricación de pieles curtidas de fantasía.

El resultado industrial que con el objeto de la presente invención se consigue tiene las mismas aplicaciones que las demás pieles actualmente conocidas; es por lo tanto de uso en la fabricación de calzados, maletas, carteras, etc., etc..

10.- Este procedimiento da origen a la consecución de unas pieles de novedad completa en cuanto a su presentación, resultando de gran efecto por su vistosidad y extraordinariamente decorativas en todas sus aplicaciones.

15.- La invención radica en el tratamiento mecánico a que se someten las pieles normalmente conocidas, sea cual fuere su origen y proceso industrial de elaboración, por lo que se enuncia como perfeccionamiento como en pura realidad lo es, por cuanto que supone una adición o complemento de la preparación inicial de las pieles.

20.- Por consiguiente, el privilegio sobre que esta patente recae consiste en tomar las pieles elegidas terminadas de curtición, teñido y estampado presentando rugosidades, sean regulares o no, en su cara vista, procediendo a un proceso de raspado fino y suave, precisa y solamente sobre la cara estampada que presenta las rugosidades o prominencias.

25.- En esta forma el raspado no afecta más que a las zonas predominantes de las prominencias, sin calar la flor de la piel, a fin de no perjudicar la piel ni hacerla perder sus propiedades para la atención del brillo natural al lustralas, bastando, por tanto, el raspado y eliminación de una fina capa

30.-



35.- de la flor que lleva consigo el levantamiento del teñido superficial intenso, presentando entonces unas zonas lisas de colores difuminados de la tonalidad del teñido, que adoptan formas irregulares y discontinuas de acuerdo con las formas de las prominencias de la estampación.

40.- El raspado se produce utilizando abrasivos o lijas en las formas más adaptables para la consecución del fin, con aplicación de los elementos mecánicos procedentes, sin que se excluya la posibilidad de la ejecución manual simple, en cuyo caso no sufre alteración la esencialidad del invento.

REIVINDICACIONES

45.- 1ª).- "PERFECCIONAMIENTO EN LA FABRICACION DE PIELES CURTIDAS DE FANTASIA", caracterizado porque la piel curtida, una vez teñida y estampada es sometida a un proceso de raspado, fino solamente por las prominencias de la estampación hasta hacer desaparecer en parte e irregularmente una fina capa de la superficie de la flor teñida, para dejar al descubierto la cara interna de la piel tratada, sin eliminar completamente
50.- la flor, presentando dibujos indefinidos discontinuos de diferentes tonalidades en el conjunto superficial resultante.

2ª).- "PERFECCIONAMIENTO EN LA FABRICACION DE PIELES CURTIDAS DE FANTASIA".

La presente memoria descriptiva consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de cincuenta y siete líneas, incluidas éstas.

Madrid, 5 de Abril de 1.961.-

Attestado
E. B.